SUSCRIPCION

—

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132

Apartado n.º 15

—

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, jueves 8 de Octubre de 1903 — Núm. 191

La aspiración española

La mejor política

«El Cid ha muerto en el alma del pueblo. Ahora se piden canales, pantanos, caminos, escuelas, granjas, protección para la agricultura, que es la base de la prosperidad.»

Tal leímos ayer en un importante periódico de la Corte. La era de las leyendas y de las tradicciones gloriosas ha desaparecido en la conciencia de España. Aun Costa, el eminente Costa, en su fogosidad ingénita canta las heroicidades de nuestros hombres del pasado, recordando hechos que les inmortalizaron, queriendo electrizar con su épica literatura las masas para quienes escribe. Y, de este hombre, que para las elecciones del pasado pretende reconstituir el porvenir de su Nación, lanzando al rostro de la generación presente puñados de vergüenza que la exalten y la sublimen, ha salido, siquiera sea copiada de un tratadista ingles que la aplicara al Egipto, la frase de que hay que europeizar á España.

Y la europeización principia así: pidiendo carreteras, pantanos, escuelas, haciendo política pedagógica, que preconiza Romanones, política hidráulica, que pide Gasset, política agrícola, que ofrecía Canals á sus lectores de Valls-Montblanch.

Por la pedagógica alcanzaron cartel de naciones adelantadas.

Por la hidráulica fué Egipto nación potente en la antiguedad y hoy renace bajo la dirección inglesa, á vida nueva, como Francia se hizo grande y poderosa.

Por la agrícola las naciones vírgenes de América y las inmensas estepas rusas, invaden el mundo de productos de primera necesidad y de materia prima industrial.

Estos tres elementos reunidos forman la felicidad de los paises.

Nuestras desgracias actuales nacen de la imprevisión de los gobernantes españoles desde la Casa de Austria abandonando este criterio para lanzarnos en el camino de las aventuras quijotescas: despreciamos la agricultura arrojando de Andalucía y las regiones de Levante á los moriscos, prescindimos del comercio, despidiendo á los judios, abandonamos las obras hidráulicas de los moros, cerramos con Felipe II las fronteras á la ciencia... Nos hicimos guerreros, soberbios y orgullosos, quisimos imponernos al mundo por la fuerza exterminando á los ricos burgueses flamencos, contribuyendo al asesinato de los hugonotes, queriendo ahogar la Reforma y hasta dominar desde Sant Angelo á Roma, ser dueños de la Inglaterra por el amor ciego de una desgraciada Reina, estableciendo nuestra soberanía en Portugal, y la movilidad de Carlos V, y la tranquilidad tétrica de Felipe II y la debilidad del III y las poéticas y romancescas aficiones del IV y la imbecilidad de un Carlos II nos condujeron á las alturas y nos llevaron á las bajezas.

Miramos afuera y nos olvidamos de casa. Y mientras íbamos en pos de gloria, nos faltaba el pan. Las artes de la guerra y los oficios de la Iglesia eran la aspiración del español: lo demás eran bajas, humildes, innobles, bárbaras.

Con el afrancesamiento de los Borbones intentamos levantarnos. Las medidas del prudente Fernando VI y del práctico Carlos III y sus estadistas no pudieron salvarnos, no fueron suficientes á dignificar las artes creadoras. Y en el impulso loco de una suicida tradición continuaron la agricultura y la industria y el comercio siendo miradas con desprecio.

Así hemos llegado á ser lo que somos: país mortecino, agónico, encerrados en nosotros mismos, como avergonzados de lo que somos á la evocación de lo que fuimos.

Pero nos quedan aun energias y de ellas nacerá una nueva alma nacional, y nacerá rectificando nuestra alocada manera de ser, poniendo seso, serenándonos, raciocinando.

Hoy el país no pide escuadras, ni quiere ejércitos, aunque sabe se necesitan en parte para alcanzar el respeto en el mundo. Comprende en que su reconstitución está en crear fuentes de riqueza, fomentando la producción, acrecentando la agricultura y aumentando el comercio. Sin riqueza no se hace ni se sostiene aquello: ejército y armada, elementos de destrucción y de consumo continuo.

El Cid es la encarnación de estos.

La política pedagógica, hidráulica, industrial y agrícola son los de riqueza, [illegible] mente industriales, han alcanzado el respeto y consideración de las grandes potencias por sus fuerzas productoras, que se difunden por el mundo, no por las armas ni por su poderío.

Imitémoslas y recordemos solo la Historia, para aprender en sus dolorosas lecciones.

Notas pedagógicas

Muchas de las enfermedades que contraen los niños son debidas á las malas condiciones higiénicas que la mayor parte de los edificios destinados á escuelas tienen en España.

Las salas de clase son estrechas, sin ventilación, frias, húmedas, mal orientadas y sin luz suficiente ó dañosa á la vista.

El menaje en pésimas condiciones; los mapas y cuadros para la enseñanza están colocados á veces á tal altura que resulta difícil y peligrosa su lectura; los bancos y mesas para escribir son tan anticuados y de tan malas condiciones que acusan en los profesores un completo desconocimiento de las leyes de la anatomía y fisiología del sistema óseo muscular. ¿Qué tiene de extraño que dados estos locales y el material de enseñanza de que se viene haciendo uso hace muchos años, no obstante los decretos de inspección y reformas de la enseñanza, observemos á menudo en los niños la anemia, la miopía y la desviación de la columna vertebral, que tiene bastante influencia en las funciones de los órganos del torax y del abdomen?

Los niños, por delicadeza de su organismo en estado de formación y desarrollo, están más fácilmente expuestos á las enfermedades infecto-contagiosas, y especialmente el sarampión, la escarlatina, la difteria y ciertos males del oido, enfermedades que se adquieren más principalmente en la escuela por el contagio, porque no suelen adoptarse medidas de prevención y defensa, ni por el profesor ni por los padres.

Hemos visto niños enfermos que siguen concurriendo á la escuela y difundiendo el germen infeccioso, sobre todo en esas enfermedades de la piel, como tiña, sarna, eczema, úlceras, blefaritis, y otras de que es fácil defender al niño con medidas higiénicas fáciles y eficaces de prevención.

Cualquiera hubiera dicho que cuando se publicó aquel decreto del conde de Romanones, entonces ministro, sobre inspección higiénica en los locales para colegios y escuelas, donde se exigían verdaderas condiciones pedagógicas, con visitas de delegados de Medicina, planos del edificio, informes de inspectores, etc., etc., que no iba á quedar abierto ni un solo edificio destinado á la enseñanza; pero por lo visto no se cumplió dicha ley cuando las cosas siguen como estaban.

La mejor inspección de la enseñanza sería la mujer, si la madre de familia, la que al llevar sus niños á una escuela ó colegio, debe de cuidarse que le enseñen todas las dependencias del edificio y ver si reune las condiciones de salubridad necesarias para que aquellos pedazos de su alma, que entrega para que se los eduquen física, moral é intelectualmente, no se los devuelvan mañana raquíticos y quizá con alguna afección que les dure toda la vida.

¡Cuántas madres no retirarían á sus hijos si vieran cómo pasan las seis horas de clase, sentados en duros bancos, sin condiciones pedagógicas, sin poder apenas moverse, respirando una atmósfera nauseabunda y á veces con exceso de trabajo intelectual, ya por parte del profesor, ya por los padres, que han dado en la manía de la instrucción rápida, intensiva, febril! No se piensa por algunos más que en acumular materias de enseñanza, ampliar los programas, las horas de clase y el ejercicio continuo y fatigoso del pobre cerebro infantil; y de aquí luego el insomnio en los niños, irritabilidad, inconstancia, neurastenia, histerismo y agotamiento, que es lo que se consigue por el empeño de los maestros y padres de ver progresar rápidamente en sus estudios al niño, y cuya balumba de conocimientos muy pocos logran

Estos defectos quien debe corregirlos es la mujer; las madres, que tanto cariño tienen siempre para sus hijos, deben enterarse hasta de los menores detalles en los primeros dias que concurren éstos á la escuela, no solo en lo que se refiere á la educación física, sino en aquellos conocimientos que van adquiriendo, con lo cual evitarían muchos males para sus hijos y harían que progresara realmente la enseñanza.

La Naturaleza ha puesto en manos de la mujer la educación de la primera infancia, y ya que no sea posible que ella sea sola la educadora, es necesario que vele por la que dan á sus hijos.

¡Qué lástima que no fueran todas las mujeres maestras, ó tuvieran conocimientos de pedagogía; entonces sí que nuestra regeneración sería obra de pocos años!

A. Delgado Castilla.

Dos notas

Sobre la cuestión de Oriente

La política de Exterminio

Mientras los emperadores de Austria y Rusia conferencian y las grandes potencias continuan entretenidas con notas diplomáticas, los turcos prosiguen sistemáticamente su política de toda la población cristiana de Macedonia como medio radical de resolver el problema de los Balkanes.

El número de aldeas saqueadas y quemadas en el vilayato de Monastir asciende á 110. Para que se comprenda hasta que grado se ha llevado la destrucción, basta saber que de 9.982 viviendas que sumadas las 110 aldeas, han sido incendiadas 9.735. En el vilayato de Adrianópolis la obra de devastación y rapiña continua en la misma forma que en Monartir. Los turcos incendian las poblaciones y acometen á tiros y á bayonetazos á cuantos pretenden huir de ellas.

Mas de 90.000 fugitivos en la mas absoluta miseria se han refugiado en Bulgaria. Mucho mayor es el número de los que perecerán de hambre y frio en las montañas, é incalculable la porción de los que caeran bajo el hierro y el fuego turco.

El famoso arqueólogo Mr. Arthur Evans, que ha recorrido durante muchos años la Macedonia en todas direcciones y que tiene, por lo tanto, motivos para conocer á fondo el estado de aquel desgraciado país, asegura, como fruto de treinta años de estudio y observación de las maquinaciones y métodos de Turquía; que el único medio de obtener efectos útiles para poner término á tan bárbaros crímenes y tanta verguenza es dirigirse á la cabeza intimidando al sultan. Solamente separando á éste—dice Mr. Evans—es como se podrá conseguir mejorar la condición de la población cristiana de los Balkanes. Todas las órdenes salen del palacio imperial y todas las maniobras son dirigidas desde allí. Mientras se está conferenciando con los embajadores de las potencias europeas se atiza el fuego para que la devastación y las matanzas continuen.

Lo mismo sucedió en Creta cuando mientras trataban los delegados turcos y europeos se llevó á cabo el horrible deguello de cristianos. Si al Sultan se le deja la acción libre, no quedará alma viviente de toda la población inerme de Macedonia. El programa de reformas propuesta por Austria y Rusia es absolutamente ineficaz y ridículo. Solo una acción fuerte, enérgica é inmediata en Constantinopla puede detener los planes de exterminación total de un pueblo entero.

Estas afirmaciones de Mr. Evans, apoyadas con numerosos casos prácticos observados por él en Turquía, han producido en Inglaterra una sensación inmensa.

Por lo pronto, el embajador británico ha declarado oficialmente á la Puerta que su gobierno considera el programa de reformas austro-ruso completamente ineficaz é inadecuado.

* * *

Czar y Emperador

Las conferencias de Murzsteg.—El acuerdo austro-ruso y Europa.—La [illegible]

La situación actual de la cuestión de Oriente se comprende con claridad, después de las palabras cambiadas en Schonbrunn, entre el czar Nicolás II y el emperador Francisco José. Austria y Rusia han asumido el papel de mandatarios de Europa en Oriente, limitándose las demás potencias, desde los comienzos de la crisis actual á apoyar las decisiones concertadas por las cancillerías de Viena y San Petersburgo.

Mr. Balfour en su reciente carta al arzobispo de Cantorbery ha explicado la causa de esta actitud. El acuerdo austro-ruso es necesariamente más práctico que el concierto europeo, y por eso las dos naciones particularmente interesadas en la solución del problema balkánico disfrutan del honor y del peligro de resolverlo.

No está lejos el tiempo en que la diplomacia británica reclamaba el primer papel en la escena oriental, y quién sabe, dada la rapidéz con que muda el viento en Downing-Street, si pueden resucitar tales aspiraciones.

Mientras el Czar y el Emperador cazan, formando pintorescos cuadros en los montes de Estiria, el conde Goluchowski y el conde Lamsdorff reanudan las conversaciones en el punto en que se interrumpieron cuando la visita á Viena del ministro de Estado ruso. Desde entonces la situación se ha agravado considerablemente, pero bajo el aspecto diplomático, el rasgo dominante persiste. Rusia, ocupada en su vasta empresa asiática, y Austria-Hungría paralizada por sus convulsiones interiores, están igualmente interesadas en neutralizar sus ambiciones y mantener el *statu quo* balkánico.

Sin apartarse de este criterio, las dos potencias buscan la solución de la crisis presente. Pero ¿como realizar esa pacificación real y duradera de que habla Nicolás II? El programa de reformas elaborado en Febrero ha sido muy criticado, aunque no implique lo dicho su fracaso, ya que ni ha sido, ni podrá ser aplicado. Al dia siguiente de publicarse el *iradé* del Sultán, ratificando las proposiciones austro-rusas, los búlgaros macedonios se sublevaron.

¿Qué ocurrirá? Circula en Viena el rumor de que se trata de arreglar el plan de reformas, estableciendo una inspección europea y un régimen análogo al de Creta. Inglaterra, único país que pudiera ser partidario de este sistema, tiene por el momento atenciones á las que atender más urgentes que la cuestión balkánica, y nada autoriza á pensar que el Gobierno británico piense retirar la adhesión concedida por Mr. Balfour á la política austro-rusa.

Los últimos comunicados de las cancillerías de San Petersburgo y Viena declaran, por el contrario, que las potencias se conserven fieles al programa inicial, preocupándose solo de las medidas necesarias para asegurar su ejecución.

Mr. de Bulow, en una interviú con un periodista austriaco, opina en idéntico sentido.

Cualesquiera que sean los resultados de las conferencias de Murzsteg, siempre servirán para ganar tiempo, y el invierno próximo, separando con sus rigores á los combatientes, facilitará la detenida reflexión de los hombres de Estado.

De Agricultura

Abonos químicos en las huertas

El cultivo de las hortalizas es sumamente productivo, si se tiene cerca mercado consumidor. Ese cultivo, así como el de jardines, necesita abonos abundantes. Hasta ahora el estiércol y otros abonos orgánicos han sido los preferidos. Para muchos hortelanos el estiércol es insustituible.

¿Quién los convencerá de que los «polvos embusteros», como llaman muchos á los abonos químicos, pueden ser ventajosos?

¡Y sin embargo lo son! Lo dicen, lo patentizan, las prolongadas experiencias del señor Hanriot, del Museo de Historia Natural de Paris.

En su jardín, empleando abonos químicos, sólo abonos químicos, ha producido puerros de cinco y seis centímetros de diametro y de un metro de altura.

Con los mismos abonos ha logrado coles colosales, casi arbustos. ¡Hortelanos incrédulos, ensayad los abonos químicos!... Y para facilitar el ensayo, he aquí las fórmulas que recomienda el señor Hanriot:

Para *ensaladas, acederas, espinacas,* etc., debe usarse un abono compuesto: de nitrato de sosa, 15 gramos; sulfato amónico, 12 gramos; superfosfato de cal, 40 gramos; escorias, 25 gramos.

Las cantidades copiadas deben echarse por cada metro cuadrado de terreno, y cuando se trate de coles, deben duplicarse los abonos.

Para *patatas, remolachas, nabos, chirivias, zanahorias,* etc., debe echarse por metro cuadrado de terreno: nitrato de sosa, 30 gramos; sulfato amónico, 25 gramos; superfosfato de cal, 40 gramos; sulfato de potasa, 30 gramos.

Para *judias, guisantes, habas* y otras leguminosas, se suprimen los abonos azoados, y se usan solamente: escoria, 30 gramos; sulfato de potasá, 20 gramos. Si el terreno es rico en cal, se sustituyen las escorias por una cantidad igual de superfosfato.

Para las *cebollas, ajos, puerros,* etzetera, por metro cuadrado: nitrato de sosa, 30 gramos; sulfato amónico, 17 gramos; superfosfato de cal, 30 gramos; escorias, 40 gramos; sulfato de potasa, 30 gramos.

Estos abonos deben usarse poco antes de la siembra ó del trasplante.

En último término, no hay inconveniente en incorporarlos al terreno, aun nacidas las plantas. Basta para ello una ligera labor.

No ha de olvidarse que el abono llamado escorias abunda en cal, y si se mezcla con el superfosfato hace *retrogradar* á éste; es decir, hace al superfosfato menos soluble y, por tanto, menos asimilable, menos nutritivo. Conviene, pues, en los abonos en que entran las escorias, echar éstas al terreno, y algunos días después el superfosfato con las demás substancias íntimamente mezclados.

¡Ensayad, hortelanos, esas fórmulas de Hanriot!

No debe rechazarse un consejo que cuesta poco seguir y que viene recomendado por autoridad tan elevada.



Noticias varias

El templo del Pilar

En la *Revista de Aragón*, periódico que se publica en Zaragoza, ha aparecido un artículo del catedrático de Cánonos de la Universidad, D. Juan Moneva Pujol, afirmando que el templo del Pilar amenaza ruina.

«La columna de la derecha del crucero —dice— está cuarteada, y se inclina y arrodilla hacia una parte en que hay otras grietas importantes.»

Un pretendiente al trono de Rusia

Dicen de Berlín que ha producido honda sensación en la corte rusa el hecho de haberse presentado un pretendiente al trono imperial, no contra el Czar reinante, sino contra su sucesor.

El hermano segundo del emperador Nicolás II, ó sea el gran duque Jorge, que tería 22 años se casó en 1893 secretamente con la princesa Nakachidze, hija de un noble del Cáucaso, celebrándose el matrimonio ante testigos y de acuerdo con los requisitos del rito griego ortodoxo, legales en Rusia.

El primogénito de aquel enlace matrimoníal llamado príncipe Cirilo, es quién se considera con más derechos á ocupar el trono ruso que el gran duque Miguel. hermano menor del Czar Nicolás.

Tiene el pretendiente ahora 9 años de edad y declaran sus partidarios, que para que ocupe el trono ruso nada importa según las leyes del país, que el matrimonio de su padre el gran duque Jorge con la princesa Nakachidze fuese morganático.

Se ha constituido defensor ó campeón, digámoslo así, del pretendiente, el gran duque Constantino de Oldenburgo, el amigo más íntimo que tuvo el gran duque Jorge, el cual ha logrado ya producir tanta agitación en el país, que alarmado el Czar ha dado un decreto imperial declarando loco al gran duque Constantino de Oldenburgo y nombrando á su hermano mayor el gran duque Alejandro para que le sustituya en los cargos elevadísimos que ocupaba aquél en la corte.

El conflicto es grave, pero es muy probable que el pretendiente no lograra lo que pretende, debido á la objeción legal que existe de no ser válido el matrimonio de los padres del pretendiente, en lo que á la sucesión al trono se refiere, por haberlo contraído sin el consentimiento del Czar Nicolás,

Un nuevo «sujeto»

Tranquilicémonos.

Hasta aquí los médicos hacían ensayos en los mismos pacientes; ahora va á variar la cosa, por lo menos tratándose de cierta enfermedad terrible que causa millares de víctimas.

En vista de que ese mal se desarrolla en los monos—como se ha demostrado por el caso de Edwige, chimpancé hembra que acaba de morir en el Instituto Pasteur—serán en lo sucesivo los parientes de Darwin quienes paguen el pato.

Hasta que se alborote la raza y organice un acto público y solemne de protesta.

Puede que los aficionados á llevar rabo reclamen también contra la *inhumanidad* de los doctores.

Federación Agrícola Catalana-Balear

Convocatoria

La Cámara Agrícola de Vendrell y su comarca, organizadora del VII Congreso Agrícola que anualmente celebra la Federación Agrícola Catalana Balear.

En cumplimiento de lo acordado por el último Congreso celebrado en Manresa, en el cual se indicó á esta ciudad para celebrar el próximo Congreso.

Secundando las iniciativas de la Federación y considerando lo necesarias que han sido, son y serán estas reuniones, en donde los payeses se conozcan cambien impresiones, discutan sus pensamientos y se convengan de la utilidad que sacarían de unirse para la defensa de sus intereses.

Invita á todos los payeses pertenecientes á dicha Federación, y á los que esten fuera de ella, á las sesiones que tendrán lugar en dicha Ciudad los días 22 y 23 de Mayo del próximo año de 1904; en el sito y hora que oportunamente se hará saber.

Serán objetos de discusión pública los siguientes temas, cuyas ponencias estarán encomendadas á reconocidas personalidades agrícolas, á los que se les están confiada tambien la redacción de los Cuestionarios que á su debido tiempo se repartirán.

Orden de los Temas

I.—Beneficio que podría reportar la cría ó recría de ganado á la agricultura y por lo tanto á la viticultura.

II.—Avicultura práctica. Beneficios de la avicultura en la economía doméstica de las casas de campo.

III.—Obstáculos materiales, con los que se ha de luchar para la reconstitución de la viña sobre cepas americanas,

IV.—Contratiempos morales en que se encuentra la agricultura frente á las tribulaciones que se les oponen.

V.—La destilación de los alcoholes en sus relaciones con la viticultura, y concurrencia que en los vinos pueden hacer productos no procedentes de las cepas.

VI.—Medios de fomentar la exportación de los productos de la tierra.

El orden de los Temas será dado por la Comisión Organizadora, al conocerse la importancia de la discusión probable ó bien para facilitar dicha discusión.

Esta Cámara invita á sus iguales, á todos los Centros y Asociaciones agrícolas de Cataluña y Baleares, á las que no pertenezcan á esta Federación y á todas cuantas se interesan por la agricultura á que acudan en dichos días al mencionado Congreso, agradeciéndoles que lo más pronto posible nombren á sus Delegados, con los que la Comisión Organizadora pueda ponerse en íntima y constante relación. Se admitirán dichos nombramientos hasta el día 1.° de Enero del próximo año 1904, teniendo que ser debidamente autorizados por el Presidente y Secretario de la respectiva Corporación.

Esta Cámara Agrícola confía en el celo de las Asociaciones, y de los agricultores, para ayudar á los que trabajen en favor de los principales intereses de nuestra tierra.

Vendrell, 27 de Septiembre de 1903. —El Presidente Juan Vila.—P. A. de la Comisión Organizadora.—El secretario general, Rafael Fuster.

NOTA: Toda la correspondencia deberá remitirse al secretario general de la Comisión Ejecutiva del VIII Congreso Agrícola Catalán, Vendrell.

Cuestión jurídica

La sociedad de autores

Afecta indirectamente al público esta cuestión que se agita entre los autores, actores y empresarios, porque continuando en sus exigencias la trinidad de la asociación; Vital Aza, Ramos Carrión y Sinesio Delgado, se veian obligadas las empresas teatrales á cesar en su negocio y á cerrar los teatros.

Ceferino Palencia se ha sublevado. Otros le seguirán,

El *Diario Universal* ha puesto los puntos sobre las íes tocando magistralmente la cuestión bajo el aspecto jurídico. Dice así el colega madrileño,

«El asunto se plantea claramente sobre una cuestión de derecho: «¿tienen los autores—más ó ménos auténticos—de las obras ya lanzadas al público, el derecho *absoluto* de prohibir su representación?» Si la contestación es afirmativa, los autores podrán imponer las obligaciones que quieran y cobrar á los empresarios derechos por todo, incluso por gastar calcetines de seda. Con prohibir el repertorio tienen bastante. Empresarios, cómicos é interesados de menor cuantía, deberán besarle la sandalia al presidente de la Sociedad de Autores, ó resignarse á morir.»

«Pero es que no puede contestarse afirmativamente sin maltratar el sentido común tanto como los autores de la Sociedad suelen maltratar al arte. ¿Es que algún derecho de propiedad es *absoluto*? ?Es que no se nos expropía nuestras fincas? ¿Es que no se nos impide talar nuestro monte? ¿Es que no se nos prohibe acabar con la caza de nuestro coto? ¿Por qué la propiedad literaria será de otra condición? ¿Por qué los autores—*soi dissan*, muchas veces—de las obras dramáticas serán de naturaleza privilegiada?»

«Todo derecho de propiedad, potencialmente es absoluto; prácticamente está circunscrito por dos límites; el perjuicio de tercero y la conveniencia pública. El autor de una obra tiene el derecho *absoluto* de entregarla ó no al público, de *estrenarla*. Pero una vez que la entregó, la obra ya no le pertenece; lo que le pertenece son los frutos de ella: la obra entró á ser patrimonio del teatro nacional.»

«Los dos límites del ejercicio de propiedad se dan aquí: sobre las obras estrenadas, lanzadas al público, se cimentan empresas, se aventura la construcción de edificios, se arriesga toda una dirección profesional, y prohibidas las obras, todo eso quedaría inútil: *perjuicio de tercero*; el público colabora con el autor en la producción teatral, costeando las representaciones con su propio dinero, cooperando á que se incorpore á la dramática de su época, y prohibir las obras equivaldría á menoscabar el haber literario y á hacer inútiles los gastos realizados: *daño de la conveniencia pública*.»

«La facultad de prohibir la representación de obras ya estrenadas es, pues, absurda. Los autores lo que conservan es la de cobrar los derechos de representación. ¿Los empresarios los pagan? Pues los autores no pueden ír más allá. ¿No los pagan? Pues la representación de la obra está prohibida »por ministerio de la ley», no por facultad de los autores, que en este caso tienen que limitarse á pedir que el precepto se aplique. La autoridad que el Estado ejerce mediante el precepto, no puede discernirse á un don Juan particular.»

Un libro nuevo

Propiedad industrial

Nuestro paisano, Don Monserrate Sancho Lliteras, Abogado del Colegio de Barcelona, ha publicado un interesante libro, que viene á llenar un vacío que ha tiempo se notaba dentro el comercio y la industria española: una recopilación comentada de las leyes y disposiciones vigentes que existen sobre patentes de invención, marcas, dibujos y modelos de fábrica, nombres comerciales, recompensas industriales etc. etc.

Ecompaña á la obra un prólogo notable. Al azar escojemos uno de sus capítulos para que lo saboree el lector.

Principios en que descansa la nueva ley

Esta no ha podido sustraerse á las ideas absorbentes y avasalladoras del poder del Estado. Considera la propiedad industrial como un privilegio del poder público y no como una verdadera propiedad privada, que es su legítimo derecho. De ahí que el principio generador legal de la propiedad industrial sea el reconocimiento ó concesión que de la misma hace el Estado á los que lo solicitan, siempre que se hayan cumplido las condiciones que en la ley se imponen. Fuera de esta concesión, no garantiza el Estado ninguna manifestación de la propiedad industrial. por legítima que ésta sea. El art. 1.° de la nueva ley consagra este principio al decir que la propiedad industrial *es el derecho que se reconoce par esta ley; se adquiere mediante la concesión por el Gobierno de un título*. No puede darse mayor ensoberbecimiento del Dios Estado dispensador de derechos y propiedades y convertido en modo de adquirir de lo que ya uno posee. La ley no puede crear el derecho á la Propiedad industrial: su función ha de limitarse á reconocer y regular el que por si mismos han adquirido los interesados.

En buena doctrina, toca á la ley civil y no á la administrativa reglamentar la propiedad industrial, pero nuestro flamante Código civil ni siquiera reconoció la existencia de esta propiedad, no obstante haber figurado en la Base 10.ª de la ley de 11 de mayo de 1888.

Concede el Estado la propiedad industrial por medio de un organismo administrativo bajo la dirección del ministro de Agricultura, Industria, Comercio, etc., y garantiza su dominio por medio de un registro llamado de la propiedad industrial que forma parte del referido organismo.

Aparte la base primordial que supone toda propiedad industrial concesión del Estado, figuran en ésta ley, varias disposiciones que pueden considerarse principios generales sobre la matería. Son los siguientes:

Todo español ó extranjero, bien sea persona individual ó jurídica, tendrá derecho á la explotpción exclusiva de su invento durante cierto número de años. Las mismas personas podrán solicitar y obtener el registro de las marcas, de los dibujos ó modelos, nombre comercial y recompensas industriales.

La concesión de estos derechos se obtendrá cumpliendo las reglas y condiciones establecidas en la ley.

El derecho á la protección de la propiedad industrial se adquiere mediante la obtención de un título ó certificado espedido por el Gobierno.

Puede ser objeto de patente todo nuevo invento que de origen á un producto ó resultado industrial. Estos inventos pueden ser medios de producción y productos ó resultados industriales.

Las patentes son de dos clases: de invención y de introducción. Las de invención comprenden la fabricación, la ejecución ó producción, la venta y la utilidad del objeto del invento. Las de introducción, la fabricación y la ejecución, pero no dan facultades para impedir la introducción y venta de objetos similares del extranjero.

Las partes de invención, que es su nombre genérico, se expedirán sin previo exámen de novedad y utilidad. Su otorgamiento no puede considerarse como declaración ni clasificación de las mencionadas circunstancias. Las calificaciones de esta naturaleza corresponden al interesado, que las hará bajo su responsabilidad.

Toda concesión de propiedad industrial, se otorgará sin perjuicio de tercero.

La propiedad industrial será indivisible en cuanto al objeto, procedimiento, producto ó resultado que hubieren servido para su otorgamiento.

Las comisiones de propiedad industrial son transmisibles por todos los medios que el derecho reconoce. Sólo surtirán efecto estas transmisiones respecto á terceros, haciéndolas constar en el Registro de la propiedad industrial mediante la presentación de un documento público.

Se pierde la propiedad industrial por nulidad ó caducidad, y también por fenecer el término de su concesión.

El concesionario de esta propiedad podrá perseguir civil ó criminalmente á quienes lesionen sus derechos.

Son punibles la falsificación, la usurpación, la imitación, la competencia ilícita y la falsa indicación de procedencia.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Día 9 Octubre

Santos Dionisios Areopagita obispo, Deonato abad, Abraham patriarca, Eleuterio mártir y Santa Publea abadesa.

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en Santa Catalina de Sena dedicadas á la Virgen del Rosario.

Por la mañana, á las seis, se descubrirá el Santísimo; á las diez misa mayor cantada por la Reverenda Comunidad.

Al anochecer la tercera parte del Rosario último día de Novena con música y sermón que dirá el orador sagrado D. Bernardo Matas Pbro. después se dará fin á las Cuarenta horas, con el Te-Deum, reservándose el Santísimo.

Visita á la Corte de María

En Santa Catalina de Sena, á Nuestra Señora del Rosario.

VALORES PÚBLICOS

Madrid 7.	
4 p.$\%$ interior	77 05
Amortizable al 5 p.$\%$	97 10
Carpetas	00 00
Banco de España	471 00
Tabacos	444 50
Francos	34 05
Libras	33 77
Barcelona 7.	
4 p.$\%$ interior perpétuo	77 31
Amortizable	00 00
Nortes	61 10
Alicantes	98 60
Orenses	00 00
Francos	34 00

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	98 50
Salinera Española	160 00
Bonos Municipales	40 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligacioges al 5 por 100	100 25
Isleñas	54 25
Obligeciones de la Isleña	102 00
Ferro-carriles de Mallorca	45 50
Alumbrado por Gas	78 00
La Económica	14 00

La prensa local

Escaso interés ofrece la última á reseñar.

Diario de Mallorca inserta un trabajo de un periódico francés, bajo el sugestivo título, para los historiologos, de «El palacio de los Reyes de Aragón en Montpeller», con numerosos datos, que no podemos estudiar.

El Eco Balear se ocupa del «Congreso de la Liga democrática belga», verificado el 27 del mes último, con la adhesión de diputados, numerosos sacerdotes y sociedades belgas, alemanas y francesas que abrió monseñor Rutten, obispo de Lieja.

La Unión Republicana se exclama por haber sufrido una «Tercera denuncia», lo cual es de sentir siempre, y la «Política local» se defiende de los ataques que le dirigió el dia anterior *El Liberal*.

Además inserta: Capacidad para ser concejal; Los liberales... El eterno pleito; Mitin anticlerical; Disculpas de mal gobernante; Proceso ruidoso y Noticias locales y Telegramas y Anuncios.

El Liberal, á propósito de la inauguración de las escuelas graduadas de Cartagena, resucita de nuevo y con razón—por las manifestaciones que hace y los cargos que formula por incuria contra el Ayuntamiento de Palma—la debatida cuestión de la «Escuela Modelo».

La Ultima Hora considera como de «Urgente reforma» la necesidad del alcantarillado en Santa Catalina. Lamentamos no estar conformes con el colega: sin agua no se pueden hacer alcantarillas, á menos que se intente elevar la mortalidad del vecindario. Resuélvase primero el problema del agua y luego podrá tener Palma pinitos de modernización é higienización.

La Almudaina estudia las obras pietóricas de Pedro Blanes y Vicente Furió, que se han expuesto al público estos días.

Camino de presidio

Raterillos y pilluelos

La policía en una batida organizada estos últimos días, ha dado caza á seis raterillos que eran la contínua alarma de los dueños de tiendas de comestibles de los suburbios de Palma, pues en sus fechorias demostraban tanta táctica como si se tratara de astutos y avezados criminales ya prácticos, en trabajos de esa índole.

De los seis muchachos ninguno excedia de 12 años de edad, pues dos de ellos tienen 8, uno 9, dos 11 y uno 12.

El que menos, hacia tres dias que se había fugado de su casa paterna y para que nuestros lectores se enteren con minuciosidad de los detalles que adornan varios de los hurtos cometidos, ahí van los siguientes datos;

Tuvieron noticia de que en una casa de la calle del Agua había bastante *guita*, y entonces uno de ellos de 10 años de edad, combinó el *golpe* y distribuyó los papeles.

Dos de ellos se situaron en cada extremo de la calle para vigilar y dar el aviso de alarma mientras los otros dos efectuaban el *escalo*, y por si acaso era necesario uno de ellos iba provisto de una ganzúa.

No llegó á efectuarse el robo á causa de una niña de corta edad que los vió encaramados en una ventana y empezó á gritar y pedir auxilio, lo cual puso en fuga á lo precoces *cacos*.

Tenian hambre, hacia ya muchas horas que no habia pasado nada alimenticio por sus gargantas y era necesario hacer para la vida.

Para ello se dirigieron á una tienda de comestibles, en cuyo mostrador se ostentaban sartas de embutidos y naturalmente les escitó el apetito y se reunieron para apoderarse de algunos lo cual hicieron enviando uno de los *rapaces*, á que *enredara* á la dueña y entretanto los demás lo *afanaron*.

Ya tenían *algo*, más les faltaba pan y por allí era imposible prócurárselo, pero hé aquí que llega un hornero con una banasta llena de él.

Entonces uno, que solo tenía 8 años, se fué derecho hacia él y con gran cinismo le dice que en aquel momento le acababan de hurtar dos panecillos añadiendo que el ladrón se habia ocultado en una casa de por allí. El hornero puso la banasta en el suelo y se dirigió hácia donde le señalaba el *rapazuelo*, mientras los otros la asaltaban y se llevaban el pan necesario.

Bastantes actos podríamos relatar que demuestran el ingenio y agudeza de éstos pequeños discípulos del feo dios Caco.

Parece imposible que pueda haber padres que tengan en tal abandono á sus hijos, no poniendo el hecho en conocimiento de las autoridades para que persigany emprendan su captura.

Urge, pues, que nuestros inspectores de policía, Sres. Aparici y Cabrer, y guardias á sus órdenes, continúen la activa persecución de estos dias y quizás sea tiempo para que desanden la mala senda emprendida esos precoces granujillas.

Diarios oficiales

La «Gaceta» del día 5

Administración Central.

—Memorias y datos comerciales de nuestros consules en Burdeos y Trieste.

—Datos estadísticos del comercio exterior de los Estados Unidos en 1902.

—El Ministerio de Hacienda anuncia la subasta de adquisición de títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior.

Administración provincial.

—La intendencia de Marina del Departamento de Cartagena anuncia la segunda subasta para la adquisición de ropas y efectos con destino al Hospital de Marina.

Administración municipal.

—El Ayuntamiento de Barcelona subasta el empedrado del Paseo de Gracia, entre las calles de Ronda y Diputación.

—*Edictos judiciales.*

—Balances de Sociedades.

La «Gaceta» del día 6

Guerra.—Reales decretos de personal.

Hacienda. — Real decreto creando una Junta encargada de preparar el proyecto de Código general de la Hacienda.

Real orden nombrando el personal que ha de componer la Junta á que se refiere el anterior real decreto.

Otra disponiendo que desde 1.° de Enero próximo rija el Registro fiscal de la propiedad rústica y pecuaria en el término municipal de Madrid.

Otra disponiendo que los reales despachos y títulos que se expidan se ajusten al artículo 49 del reglamento orgánico de la Administración económica provincial.

Gobernación.—Real orden condenando una multa impuesta al alcalde, concejales y secretario del Ayuntamiento de Baños de Cerrato.

Otra confirmando la suspensión del alcalde y concejales del Ayuntamiento de Alonso, decretada por el gobernador de Huelva.

Agricultura. — Real orden autorizando la construcción de una explanada y edificios en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Otra ampliando en dos vocales más el Tribunal para exámenes de sobrestantes de Obras públicas.

Nuestros corresponsales

Mercados

Sineu

Se ha celebrado el acostumbrado mercado, habiéndose visto bastante concurrido.

Han regido los siguientes precios:

Trigo de 15 50 pesetas, los 74'34 litros cuartera.

Candeal á 16'00.
Cebada del país, 11'00.
Avena del país, 9'00
Habas ordinarias á 00'00
Id. para ganado á 16'50
Garbanzos, á 19.
Frijoles á 27.
Habichuelas, (confits) á 28'00
Id. blancas á 26.
Cerdos cebados, de 10'50 á 11 pesetas segun peso.

—Desde el 1.° del actual esta abierta la clase nocturna de adultos.

7 Octubre.

El de Barcelona

LONJA

6 octubre.

Otra vez el mercado aparece bastante flojo en la contratación de trigos, y es que ya llenadas más que regularmente las necesidades de la molinería, esta no demuestra gran interés para comprar dentro de los actuales precios, si se exceptúa lo indispensable. La oferta vendedora también acusa alguna flojedad.

Se opera con candeal Salamanca á 43; Arévalo á 44 1/2, y Peñafiel á 43 1/2, todo reales la fanega.

Los arribos por ferrocarril habidos estos tres últimos días suman 288 vagones de trigo.

(Diario del Comercio).

Militares

Ascensos.— Al capitan de E. M. don Luis Badiola y Pujol ayudante del General de brigada don Julian Batanero, le ha sido concedido el empleo de comandante con la efectividad de 18 de Septiembre próximo pasado.

Destinos.—El segundo teniente de Infantería don José Oliver Borronat ha sido destinado al cuerpo de Carabineros, debiendo constar en él con la efectividad de 5 del actual.

Pensiones.—A doña Dolores Bauzá y Soriano viuda del Teniente general D. Francisco Gamarra, le ha sido concedida la pensión anual de 5.000 pesetas, que le corresponde mientras peemanezca viuda.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 7

De Marsella, el vapor francés *Orient*, de 440 toneladas, con 4 pasajeros y carga varida.

Dia 8

De Barcelona, el vapor correo *Balear* de 788 toneladas, capitán Terrasa, con 40 pasajes, la balija y carga.

Salidas dia 7

Para Ibiza y Valencia, el vapor correo *Cataluña*, con 8 pasajeros.

Despachados dia 8

Pailebot *San Sebastián*, para Mazarrón.

Vapor correo *Nuevo Mahonés*, para Mahón.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marinase han recibido los siguientes telegramas.

Sóller 7-9

Viento flojo del E., mar llana, cielo despejado.

Alcudia 7-9

Ventolina S. O., mar llana, cielo claro.

Andraitx 7-9

Cielo despejado, viento E., mar bonanza, horizonte despejado.

Ibiza 7-10'25

Barómetro 767'23, viento calma, mar llana, cielo claro.

Mahón 7-12

Barómetro 758'05, vientos S. y S. O. flojitos, cielo despejado.

Viajeros

LOS QUE VIENEN

En el vapor francés *Orient*, llegaron ayer de Marsella D. Daniel Colona, don Bartolomé Vincent, Mr. Elias Gorges y Mr. Jacques Roques.

En el vapor correo *Balear*, han llegado hoy de Barcelona, D. Jenaro Pallet y señora, D. Juan Matons, D. José Pons, don Juan Montaner, Mr. Chilinger, D.ª Elvira Martínez, D. Vicente Ventura, el Excelentísimo Sr. D. Federico Ascensión y señora, Mr. Ehkartz, D. Pedro Pizá, D. Pedro Ripoll, D. Gaspar Perelló, D. Antonio Amat, D. Pablo Riera y Mr. Brandtz.

Gacetilla local

Pruebas del dique

Segun las últimas noticias recibidas de Mahon, en breve se efectuarán nuevas pruebas del famoso Dique, de Subic emplazado en aquel puerto, las cuales se harán con el crucero *Carlos V.*

Para verificar y presenciar dichas pruebas, llegaron á dicho punto, varios operarios que la casa constructora ha mandado allí, los cuales llevan la misión de dar inmediata cuenta del resultado y estudiar las deficiencias que se noten para corregirlas y poder entregar inmediatamente dicha máquina flotante al Estado español.

El *Cárlos V* llegará uno de estos dias á la Isla vecina.

Votación

El próximo domingo 11 del corriente tendrán lugar en el local que ocupa el Colegio Médico-Farmacéutico, las elecciones para las Juntas de Gobierno y Patronato de los médicos, farmacéuticos y veterinarios.

Las mesas serán presididas por los Subdelegados más antiguos residentes en la capital y que en Palma resultan ser don Guillermo Rosselló, don José Rover y don Gabriel Martorell.

Tan pronto como tengamos conocimiento del resultado, darémos cuenta á nuestros lectores.

Y van once

Ayer se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento otra instancia de don Manuel Ripoll y Font solicitando la plaza de escribiente, vacante por fallecimiento del Sr. Bosch.

Esta es la última.

Riña y escándalo

Esta mañana en la calle de la Olivera se armó un fenomenal escándalo, promovido por dos mujeres, que empezaron por insultarse, y acabaron por tirarse del moño, saliendo una de ellas con varios arañazos y golpes que la propinó su contrincante.

Han acudido al lugar del suceso la mayor parte de las vecinas de aquel barrio, pero ninguna de ellas, fué capaz para separar á las revoltosas.

Un hijo de una de ellas la emprendió á pedrada limpia contra la enemiga de su madre.

Por fin, gracias á la intervención de algunos transeuntes, han quedado apaciguados los ánimos de las *guerreras*.

¿Y el guardia municipal de punto?... bueno. Gracias.

A la media hora de haber sucedido el hecho, subía tan tranquilo por la calle de San Pedro, el cual seguramente continuaba su camino, ignorante de lo que habia ocurrido, observando al parecer si en los balcones continuaban expuestos los tan repetidas veces mandados á retirar tiestos de flores.

Lo uno va por lo otro.

Tenga buen viaje

En el vapor correo de esta tarde saldrá para Barcelona, Madrid y Jaén, el celoso Interventor de Hacienda, que hasta ahora ha sido de esta provincia, don José Prosper y Llorens, para ir á ocupar el nuevo destino de igual categoría en la de Jaca para que ha sido recientemente nombrado.

Al despedirse de nosotros el señor Prosper en atento B. L. M. nos ruega lo hagamos igualmente desde las columnas de LA TARDE de todas aquellas personas que le han honrado con su amistad durante su grata estancia en esta isla.

Cumplimos el encargo y lamentamos la ausencia del buen funcionario de Hacienda.

Señoras autoridades, ¡por Dios!

En la calle de los Frailes, núm. 15 y por mas señas, antigua casa cuartel de la guardia civil, existe un foco perenne de infección. Alli no hay higiene alguna y para comprobarlo basta pasar por la calle. La pobre enferma de tifus número X de las contagiadas, á que nos referimos en nuestra edición del lunes ingresó ayer en este Santo Hospital.

¿Para qué fin se hacen visitas domiciliarias de sanidad?

Aquella casa no puede ser habitada por ser alguno racional y sería medida de buena precaución ordenar su saneamiento y el desahucio ó cierre inmediato. De lo contrario se convertirá en proveedora del Hospital.

Cambio de residencia

Nuestro amigo el teniente de Artillería, en situación de retirado D. Guillermo Tous Ginard, ha solicitado trasladar su residencia á Sevilla.

Telegramas

El Consejo con el Rey.—La fecha del retorno de Zaragoza. —Merino y Romanones.

Madrid 7-18'45

Bajo la presidencia de Su Magestad el Rey se reunirán el sábado los ministros en Consejo. Estos se reunirán en Consejillo antes.

De este Consejo saldrá la fecha fija é itinerario del Rey á Zaragoza.

En los centros oficiales dícese que el regreso de este viaje tendrá lugar en la noche del dia 19.

Ha llegado de León, Fernando Merino. Inmediatamente ha conferenciado con Romanones.

La primera enseñanza

Madrid 7-19'30

El señor Ministro de Instrucción Pública tiene el decidido propósito de acometer enseguida la reforma de la primera enseñanza, aprovechando en sus bases las iniciativas del señor Allende Salazar, cuando ocupó aquel departamento, las conclusiones aceptadas y aprobadas en el reciente Congreso Pedagógico de Albacete y otros informes.

Será presidente de la Comisión de Reforma que se emprenda don Juan Navarro Reverter.

Este abrirá inmediatamente una información amplísima, escuchando á todos los interesados en el progreso de la enseñanza primaria, base de las demás.

Aumentaranse los sueldos y la consignación para material.

Crearanse salas estudio Institutos.

Escursiones reales

Madrid 7-21'45

Está acordado que Su Magestad visite las Cortes extranjeras.

Principiará por la de los Braganzas, en Portugal. Es probable que dicho viaje á Lisboa se verifique á mediados de Noviembre, directamente desde Madrid, visitando de retorno algunas provincias españolas.

El Correo, del maestro Ferreira, dice esta noche que el próximo verano irá Alfonso XIII á Londres, á París y á Berlin. Añade que ya se han recibido las invitaciones del Rey Eduardo y del Emperador Guillermo.

Los corre-ve-y-dile liberales.—Las cosas se apaciguan.—Moret á Zaragoza.

Madrid 7-22'45

Los señores Merino y Romanones han visitado al señor Moret, quien ha aprobado la conducta seguida durante estos dias pasados por estos prohombres agitando la opinión pública en pro de la jefatura del partido liberal.

Insistirá en la reunión de las minorías del partido en ambas cámaras.

El señor Moret marcha á Zaragoza para pasar las fiestas del Pilar entre sus electores.

Aquellos señores visitaron luego al señor marqués de la Vega de Armijo, mediando entre ellos explicaciones muy cordiales y preparando una solución pacífica, poniéndose de acuerdo para la jefatura.

Las ausencias de los señores Montero Rios y Moret impedirán la reunión de los expresidentes antes de la de las minorías.

La boda de D. Jaime.—La «Nautilus» y el «Carlos V».

Madrid 7-22'50

Se desmiente el rumor de la boda entre el primogénito de don Carlos y la Infanta Maria Teresa.

La corbeta *Nautilus* que debía zarpar del Ferrol para un crucero de instrucción, no lo ha podido realizar por falta de crédito y consignación.

El *Carlos V* marchará para Mahón el dia 17 por la mañana.

La primera encíclica de Pio X. —Canalejas á París.

Madrid 8-2'15

«El Universo» publica integra la primer encíclica de Su Santidad.

El señor Canalejas marcha el próximo lunes á París, proponiéndose no regresar á España hasta que los liberales no hayan elejido jefe.

BOLETIN METEOROLOGICO

Dia 8 á las 9 mañana

Barómetro	762
Termometro	24
Máxima al sol	36
Máxima á la sombra	27
Mínima á cubierto	16
Mínima á descubierto	14
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	3
Kilómetros recorridos en 24 horas	150
Llavia en 24 horas	»
Evaporación en 24 horas	3
Humedad á las 9	70
Ascenso del barómetro en 24 horas	»
Descenso del barómetro en 24 horas	3,8
Tensión del vapor	16

Ultimas noticias

La Política Local

Las elecciones.—En el Círculo Liberal—La Unión Republicana y D. Alejandro Rosselló.

En las últimas reuniones celebradas por los representantes de los partidos mauro-conservador y liberal ha acordado definitivamente la manera y forma con que deben acudir á la próxima lucha electoral.

La base de la coalición, formada exclusivamente para fines electorales, es de que se acudirá á la lucha en todos los distritos y en casi todos ellos se trabajará para el triunfo de mayorías y minorías.

En la última entrevista, celebrada en el domicilio de don Manuel Guasp, se trató del número de candidatos que deben presentarse, si bien se aplazó su resolución para cuando regrese de Aláró don Pedro Sampol, lo que efectuará uno de estos dias.

—Por noticias que tenemos, parece decidido que los socialistas de esta capital presentarán candidatos propios y lucharán independientes de los republicanos.

—Ayer, á las siete de la noche, se celebró en el Casino Liberal una reunión para tratar de asuntos relacionados con las próximas elecciones.

El jefe del partido, D. Alejandro Rosselló, dió cuenta á los reunidos de los trabajos de coalición efectuados con los demás partidos monárquicos y encareció la necesidad de que se empezaran los trabajos de propaganda electoral.

Se nombraron comisiones para todos los distritos, las que se reunirán todas las noches en el local que ocupa aquel casino, y á las que se invitará á los electores de Palma para que faciliten el estudio del censo electoral.

—*La Unión Republicana* de ayer arremete contra el diputado liberal D. Alejandro Rosselló llegando á poner en duda la legitimidad de su elección para el honroso cargo que ocupa.

Le invita á que en el Congreso se ocupe de minucias locales, lo que no le será tan fácil como la gestión que realizando viene en pro de los intereses de la nación. Puede que así fuera, lo dudamos, pero con seguridad que no merecería tan unánime aplauso como obtuvo su labor en favor del abanderamiento de buques, que tantas ventajas debe reportar á la industria y al comercio nacional.

Sesión municipal

Presidida por el Alcalde D. Antonio Planas Franch ha celebrado sesión hoy á las doce y quince, en segunda convocatoria, nuestro Excmo. Ayuntamiento, asistiendo los concejales señores Piña, Bestard, Fuster (D. G.), Montaner (D. J.), Mateu, Martí, García Orell, Perera, Cuschieri, Canet, Castañer, Pomar, Fuster (D. A.), Quijada, Pou, Muntaner (D. T.), Salas, Bonnin, Martorell, Rosselló y Cazador, Ferrer, Rosselló y Gómez, Oliver, Villalonga (D. A.), Roca y Serra.

Acta y cuentas

Se leen y aprueban el acta de la sesión anierior y varias cuentas por servicios municipales, que ascienden á 3044'63 pesetas.

Asuntos que quedaron sobre la mesa

Se presenta al señor Alcalde y demás reunidos en sesión, el escribano del Juzgado de 1.ª Instancia, notificando al Ayuntamiento el emplazamiento para que dentro nueve dias comparezca en los autos promovidos por la Diputación Provincial de Baleares sobre el edificio de Capuchinos.

El señor Muntaner. propone se reunan los concejales letrados con asistencia de los demás, para ver si debe continuarse el expediente. Se acuerda por unanimidad.

El Secretario da lectura á una comunicación de el Centre de *Estudis Universitaris Catalanistas*, solicitando una subvención del Excmo. Ayuntamiento. Se acuerda pase á la Comisión de Hacienda.

Orden del día

Los asuntos puestos á la orden del día son los siguientes:

1.° Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de septiembre último.

2.° R. O. del día 2 del corriente declarando elegibles para concejales á los vecinos sujetos al impuesto de cédulas personales hasta la 11.ª clase inclusive, siempre que lleven cuatro años de residencia.

3.° Solicitud de D. Miguel Serra, director de la Banda Municipal pidiendo que en el próximo presupuesto se incluya una subvención de 3000 pesetas para dicha banda, pagaderas por meses.

4.° Oficio del señor Obispo sobre nombramienio de visitador del Colegio de la Sapiencia.

5.° Altas en el padrón de vecinos.

6.° Traspasos de varias sepulturas.

7.° Presupuesto ordinario para 1904.

8.° Pliego de condiciones para subastar los arbitrios sobre la plaza Mayor, Pescaderia, Puerta de San Antonio, Matadero, Pesas y Medidas y Ocupación de la vía pública.

9.° Conformidad de contribuir por mitad con la Diputación durante el año de 1904 á la escuela libre de Dibujo para señoritas.

10.° Crédito disponible para alcantarillas.

11.° Dictámen de la Comisión de Obras proponiendo se publique en el *Boletin Oficial* y *Gaceta* de Madrid, la averiguación de los verdaderos propietarios de la casa número 2 de la calle de las Monjas que forma parte de la illeta de Can Bitla expropiada por el Ayuntamiento.

12.° Otro idem para que se notifique á la sociedad eléctrica Alhemeyer se sirva trasladar á otro sitio el conmutador que tiene establecido en la calle de Cererols.

13.° Otro de la Comisión de Caminos y Paseos en el que se hace constar haberse subsanado un error de pluma al estenderse el acta de recepción provisional de las obras últimamente efectuadas en el paseo de la Rambla.

14.° Nombramiento de un escribiente con el haber de 720 pesetas anuales.

Se aprueban sin discusión los asuntos señalados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y

Leida la instancia del Director de la Banda Municipal pidiendo al Ayuntamiento la subvención anual de 3.000 pesetas, el Sr. Pomar manifiesta que renuncia á que sea acompañado por dicha banda, cuando muera pues maldito el gusto que le darán, y pide la supresión de la Banda Municipal pues donde se han despedido 18 empleados por no poderlos pagar, no pueden permitirse estos lujos.

Al tratarse de la conformidad de contribuir por mitad con la Diputación durante el año 1904, á la escuela libre de Dibujo para señoritas. el concejal D. Benito Pomar se opone diciendo que es necesario hablar claro y concluir de una vez con los despilfarros y gastos supérfluos que continuamente esta haciendo el Ayuntamiento y que si hay señoritas que quieran aprender á pintar *(ó á pintarla)* que se lo paguen de su bolsillo. A propuesta del señor Fuster (D. Gabriel) se acuerda quede ocho dias sobre la mesa.

Se acuerda tambien quede ocho dias sobre la mesa el presupuesto ordinario para 1904.

El Sr. Cuschieri dirige gravísimos ataques al Sr. Montaner (D. José), pues se mete en infinidad de cosas que no le importan, tales como ir á los contratistas y decirles que no harían bien las obras y exigir á uno de ellos que le entregara *500 pesetas. (Expectación general, el señor Montaner permanece quieto* y sereno.)

El Sr. Pomar pide al señor Alcalde que no permita que se ventilen en sesión cosas de la vida prioada.

El Sr. Montaner (D. José) dice que es completamente falso lo que manifiesta el Sr. Cuschieri.

El señor Alcalde corta *por lo sano* y termina el incidente.

Se abre la discución para votar el nombramiento de un empleado en las oficinas municipales, dotado con el haber anual de 720 pesetas.

El Secretario da lectura á 11 instancias solicitando la plaza vacante.

El Sr. Pomar pide la supresión de diaha plaza y dice que le extraña mucho el que el Ayuntamiento piense aún en gastos cuando la pasada semana fueron despedidos 17 obreros por no haber dinero, lo cual hace creer á todo el público que el Ayuntamiento solo tiene dinero para satisfacer sus caprichos.

En esta casa—termina diciendo el señor Pomar—se hace una mala administración, tanto es así que tendré gran alegría el dia que concluya mi *calvario municipal* y pueda retirarme á mi casa.

Se procede á la votación del nombramiento, lo cual se efectua nominalmente, resultando elegido D. Leopoldo Sagristá por 14 votos, contra 13 que obtuvo D. Manuel Ripoll.

Ruegos y preguntas

El señor Roca se queja de que se prohiba á varios hombres el que recojan la basura de los domicilios.

El señor Alcalde le contesta diciendo que lo que se prohibe es que sea recogida después de las nueve de la mañana.

Insists el señor Roca manifestando que *quisiera ser basurero* y recurriría en alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento, es decir, del Alcalde, pues lo que hoy existe es un convenio entre 7 ú 8 amos de posesión y estos hacen mangas y capirotes.

El señor Alcalde (con tonos enérjicos) dice que perseguirá ante los Tribunales de justicia á los que cometan desacato á su autoridad.

El señor Pomar *¡después de tanto hablar, la casa quedará* sin barrer!

El señor Rosselló y Gomez, manifiesta que durante el tiempo que fué Alcalde no tuvo que intervenir en ninguna denuncia y cree que lo que hoy está sucediendo es á causa de los abusos que cometen los amos de posesión que tienen subarrendados.

Le contesta el señor Alcalde explicando que á causa de un amplio voto de confianza que le dieron todos los señores concejales, se arregló la cuestión de la basura en sesión secreta.

El señor Roca pide que se reforme la contrata ó se prescinda de ella, y así se evitará el que sean llevados los infelices basureros á Capuchinos y sus carros al depósito de Tirador, como hace muy pocos dias se hizo con ellos.

El Alcalde manifiesta que ese que alude fué llevado á Capuchinos por haber faltado á la autoridad municipal y se hizo así por no *empapelarlo*.

Intervienen varios señores concejales pidiendo que la cuestión de los *señores* basureros se trate en sesión secreta.

El señor Pomar dice que mientras haya señores concejales que quieran *meterse* en la basura y tomarla por su cuenta, nada irá bien.

Por fin se termina la cuestión de la basura, que la verdad, se iba poniendo algo sucia.

(En este momento se retira el señor Cuschieri del salón de sesiones y al dirigirse por el pasillo de la izquierda, es esperado y agredido por el señor Montaner (D. José) entablándose entre los dos ediles una polémica, la cual gritaban.)

El señor García pide sea cambiado el horario de las sesiones que celebra la Corporación Municipal y hace la historia de lo sucedido con la huelga de albañiles con motivo de lo sucedido con la despedida de 17 operarios que trabajaban á cuenta del Ayuntamiento.

El señor Canet pide que se de á los escribientes que recogen los cuestionarios, alguna remuneración ó cuando menos las gracias.

Se opone el Sr. Pomar, manifestando que si así se hiciera cada mes se encontraria el Ayuntamiento con lo mismo, pues le consta que hay muchos que trabajan sucesivamente y otros muy poco, y después quieren intervenir y meterse en los asuntos municipales lo cual no debería tolerarse y concluye presentando una proposición pidiendo no sean remunerados los trabajos extraordinarios que efectúen los empleados de la casa.

Pasada á votación la proposición del señor Pomar resulta empatada.

Por fin á las 2 y media terminó la *(borrascosa)* sesión.

Más Gacetillas

Ordenación de pagos

En la Tesorería de Hacienda de esta provincia se hallan señalados los siguientes pagos.

D. Antonio Lladó pesetas.	1.500'00
» Bartolomé Serra. .	307'10
Habilitado de Carabineros.	123'30
Id. de la Guardia Civil. .	38'75

Moneda falsa

Renocimiento.—En la tarde de ayer el activo comandante de la guardia municipal señor Pascual acompañado de los guardias Mateo Salom, Cosme Mayol, Jacinto Solozabal y dos operarios del Ayuntamiento practicaron un minucioso reconocimiento en un pequeño campo situado detrás de la fonda de *Can Moreno*, en el cual un sujeto el dia anterior arrojó varias monedas falsas.

El mencionado reconocimiento fué la causa de la detención de un sujeto que expendía monedas de á dos pesetas falsas, y que ya relatamos en nuestra edición de ayer.

Becerrada

Para el próximo domingo 11 del actual está anunciada una becerrada con novillos de *Son San Martí*, á beneficio de los huelguistas herreros y cerrajeros.

Actuarán de matadores los diestros *Tortillo y Planta.*

Servicios prestados por la Guardia civil.

La del puesto de Son Servera, dá cuenta de haber detenido á dos sujetos autores de la corta y sustracción de tres pinos, del predio *Son Vives.* Los indicados sujetos han sido puestos á disposición del Juez municipal de San Lorenzo, en cuyo término ocurrió el hecho.

—La de Selva da conocimiento de heber ocurrido la desgracia de desplomarse un terraplen cogiendo debajo á un operario de los que trabajan en las obras de la Fábrica de Electricidad que se construye en el *Gorch Blau*, ocasionándole la muerte en el acto.

—La de Lluchmayor participa haber detenido al paisano José Grau y Pericás, por haberle ocupado una escopeta careciendo de la correpondiente licencia.

—La de Alaró ha denunciado al señor Alcalde de aquella villa á un vecino de la misma, por haberle encontrado apacentando treinta cabezas de ganado en propiedad agena.

Baleares en la «Gaceta»

La del dia 5 contiene asuntos referentes á estas Islas:

Dos requisitorias del Juez de instrucción del partido de Ibiza, D. Epifanio Diez Martinez; uno citando y llamando á José Ribas y Rosselló (a) Trias, á responder de los cargos que le resultan en una causa que se instruye sobre hurto y otro emplazando á Miguel Vich Tur, procesado en causa sobre abusos deshonestos, para el juicio por jurados de dicha causa que ha de verse el 21 del corriente.

Edicto del Juez de primera instancia de este partido, D. Pedro Armenteros y Ovandos, llamando por primera vez á Juan Cifré y Caldentey en el expediente sobre la declaración de ausencia, en ignorado paradero, que tiene instado su sobrino Juan Cifré y Moya.

D. José Pidal y Rebollo, Capitán de fragata de la Armada, Comandante de Marina, anuncia una plaza de cabo de mar que se puede solicitar hasta el 5 de Noviembre.

La del dia 6:

Resolución del Ministerio de Gracia y Justicia de fecha 17 de Julio, mandando expedir Real carta de sucesión en el título de Marqués de Vivot á favor de D. Juan Miguel Sureda y Verí, Conde de Peralada, con Grandeza de España, Conde de Zavellá y Visconde de Rocaberti, por fallecimiento de su padre D. Juan Sureda y Boxadors.

Ultimos telegramas

Escándalos en Bilbao

Católicos y librepensadores.—Agresiones.—Heridos.—Manifestación liberal.—Quejas al Gobernador.—Temores de desórdenes.

Madrid 8-9'15
» 9'17

Telegrafían desde Bilbao:

Con motivo de una hoja provocadora excitando al pueblo á concurrir hoy jueves á la peregrinación que los católicos de Vizcaya organizan al Santuario de Begoña ha ocurrido en las calles una colisión, agrediéndose republicanos, liberales y católicos, resultaudo heridos un hombre y una mujer.

La policía calmó los ánimos, apaciguando el tumulto.

Los liberales reunidos realizaron una ordenada manifestación de protesta dirigiéndose al Gobierno civil.

Subió una comisión al despacho del Gobernador á formularle quejas. Esta autoridad ofreció se respetaría el derecho de todos y que depuraría los sucesos para exigir responsabilidades.

Si los católicos realizan la proyectada manifestación los liberales y librepensadores realizarán una contramanifestación.

Están los ánimos muy excitados y se temen ocasiónense nuevos escándalos.

Zaragoza monárquica

Festejos oficiales para la visita del Rey

Madrid 8-9'15.
(dos telegramas)

El programa acordado de los festejos oficiales durante la estancia del Rey á Zaragoza es el siguiente:

El Rey entrará el día 16 montado á caballo por la puerta de Santa Engracia dirigiéndose á la Basílica del Pilar, donde se rezará un solemne *Te-deum.* Por la noche una rondalla obsequiará con jotas al Monarca.

El día 17 tendrán lugar: misa solemne en el Pilar; recepciones oficial y popular; visita á la granja experimental y gran función de gala en el teatro.

Para el dia 18, gran misa de campaña, en el Paseo de la Independencia; visita á los cuarteles; corrida de toros; concurso industrial y procesión del Rosario.

Durante el 19 visitará el Rey la Seo, Maestrasgo; se verificará el reparto ds premios en las escuelas de Artes; se celebrarán los juegos florales; tendrá lugar una gran retreta militar acompañándole á la estación saliendo por la noche para estar en Madrid el día 20 por la mañana.

El lío liberal

Madrid 8-9'15

Hasta el regreso de Montero Ríos no se acordará la fecha precisa de la reunión de las minorías liberales. En ella resignarán sus póderes este señor y el marqués de la Vega de Armijo, proponiendo la inmediata elección de jefe.

Montero Ríos propondrán se unifique la acción parlamentaria en el Senado y Congreso, acordando sea Montero el que dirija ambas minorías, facilitando así el ulterior nombramiento de jefe.

AVISO

A todos los copartícipes del negocio *Auxilios Marítimos*, se les convoca para que se sirvan concurrir á la reunión que se celebrará el dia 7 del actual à las 16 (4 tarde), en el Astillero del Contra-muelle, para tratar de la liquidación de dicpa institución, en vista de los grandes débitos que pesan sobre la misma, ascendiendo (salvo error), à la cantidad de seis mil ciento treinta y tres pesetas.

De no concurrir número suficiente para celebrar la reunión el día y hora indicado, se reunirá en segunda convocatoria y sin otro aviso el dia 9 del mismo á la hora y punto antes citado, tomándose acuerdo sea cual fuere el número de copartícipes que asistan.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6.